

RESOLUCIÓN PR/DL N° 1147 /21

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLITICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (VERSIÓN N° 4) DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.

Asunción, 30 de diciembre de 2021

VISTO:

El Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008; la Resolución CGR N° 425/08 de fecha 09 de mayo de 2008; la Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016; la Resolución PR/PS N° 501/18 de fecha 27 de diciembre de 2018; la Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019; la Nota Interna GG/UGM/ME 112-0159/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, de la Coordinadora del Equipo MECIP; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*”; Expediente PETROPAR N° GG-112-0159/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 “*De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)*”, en los siguientes términos: “... **TÍTULO VII SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN CAPITULO II “MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO: APRUEBASE Y ADOPTASE EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEFINIDO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTE DECRETO**”.

Que, por Resolución CGR N° 425/08 de 09 de mayo de 2008, se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, por Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

Que, por Resolución PR/PS N° 501/18 de fecha 27 de diciembre de 2018, de la Presidencia, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP.2015 y define la Política de Control Interno para Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera

MISIÓN Socialización de combustibles y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, para satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay (PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR/DL N° 1147 /21

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (VERSIÓN N° 4) DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.

Que, por Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

Que, existe de implementar efectivamente la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno de Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015, estableciendo el compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios a través de la determinación de políticas y prácticas de gestión del talento humano que consideren los procesos de planeación, selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social laboral, evaluación del desempeño y planes de retiro de los funcionarios, entre otros.

Que, de manera a dar cumplimiento a lo mencionado precedentemente y a las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, se ha trabajado en la preparación de la presente Política de Gestión de Talento Humano.

Que, por Nota Interna GG/UGM/ME 112-0159/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, la Coordinación del Equipo MECIP solicita la aprobación formal de las Políticas de Talento Humano (Revisión N° 4).

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica”, modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 “Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”; establece como funciones del Presidente: “...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ... e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ... t) ejercer la representación legal de la entidad; ... y) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1182/85 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica” modificada por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo”.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera

MISIÓN “Suministrar combustibles y derivados con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a través de los mecanismos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay”

RESOLUCIÓN PR/DL N° 147/21

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (VERSIÓN N° 4) DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.

**EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:**

Artículo 1°- APROBAR la Política de Gestión del Talento Humano (VERSIÓN N° 4) para Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015, el cual se anexa y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°- DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la suscripción.

Artículo 3°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es fotocopia del documento que obra
en el Archivo de la empresa.

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

POLÍTICAS DEL TALENTO HUMANO

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

NOVIEMBRE 2021

INTRODUCCIÓN

El factor humano es el principal activo de PETROPAR, de allí que la eficiencia y efectividad de la empresa dependen en gran medida de la contribución de sus funcionarios para con el logro de los objetivos misionales propuestos.

Las políticas del talento humano se establecen con el objeto de desarrollar al plantel de funcionarios en el sentido de fortalecer su sentimiento de pertenencia, apropiación de los objetivos institucionales (compromiso), optimizar su rendimiento (motivación, desarrollo de las competencias necesarias para el puesto) e internalizar los valores institucionales:

- ✓ Respeto.
- ✓ Servicio.
- ✓ Transparencia.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Empatía.
- ✓ Honestidad.
- ✓ Compromiso.
- ✓ Patriotismo.

Lic. DENIS LUCHI AYALA
Presidente
PETROPAR

MSc. Myriam E. Ayala
Directora Financiera
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

Lic. Pedro Román
Gerente General
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DEL TALENTO HUMANO

- Instalar la visión estratégica en la gestión de los recursos humanos.
- Obtener y mantener un plantel de funcionarios competentes para el ejercicio de las funciones que se les asigna en la empresa, a través de la implementación de procedimientos de selección y procesos de desarrollo del talento del personal, de acuerdo con las normativas legales vigentes.
- Lograr el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades, habilidades y competencias de los funcionarios, con el objeto de facilitar el alcance de los objetivos institucionales.

Lic. Juan Carlos Fretes
Auditor Interno
PETROPAR

Ing. Sixto R. Paredes R.
Gerente de Planta M.J.T.
PETROPAR

- Mejorar el clima socio-laboral de la empresa, elevando los niveles de motivación, compromiso, responsabilidad, integración, comunicación, seguridad y bienestar de los funcionarios.
- Internalizar los valores institucionales.
- Brindar las condiciones físicas y ambientales necesarias para el desarrollo del trabajo.

MsC. Myriam E. Ayala
Directora Financiera
PETROPAR

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

VALORES DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Las políticas y prácticas de desarrollo de talento humano de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), consideran y aseguran que los procesos involucrados tengan en cuenta los siguientes valores:

- a) Igualdad, al garantizar que toda la ciudadanía que cumpla con los requisitos de postulación a un cargo, tenga la misma posibilidad de participar en los procesos de selección, promoción y en el desarrollo de sus actividades, sin ser discriminados por motivo alguno;
- b) Imparcialidad, al otorgar el mismo trato a toda la ciudadanía en los procesos de ingreso, promoción y evaluación del personal;
- c) Economía, al usar racionalmente los recursos asociados con la administración del talento humano;
- d) Eficiencia y Eficacia, al seleccionar y conservar las personas cuyas capacidades, habilidades y conocimientos se ajusten a las necesidades propias de los cargos requeridos, otorgando prevalencia al logro de los propósitos institucionales y observando que el cumplimiento de sus funciones sean desarrolladas con celeridad y profesionalismo;
- e) Integridad, procurando que el ejercicio de las funciones se realice de manera intachable y actuando con rectitud;
- f) Transparencia, al comunicar abiertamente las condiciones para seleccionar o promover a las personas que ocuparán los cargos públicos.

C.P. Pedro Román
Gerente General
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. William Wilka
Director Gabinete de la Presidencia
Petróleos Paraguayos

Ing. Sixto R. Paredes R.
Gerente de Planta M.J.T.
PETROPAR

POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

❖ Planeación

Elaborar e implementar un Plan anual de Gestión de Talento Humano, enmarcado en la estrategia institucional.

❖ Selección

Realizar el proceso de selección para la incorporación y promoción del personal con base en la idoneidad, el mérito, la igualdad, la publicidad y la transparencia, con el objeto de lograr que las personas seleccionadas sean las más competentes, íntegras y comprometidas.

❖ Inducción

Lograr la adecuada inserción y adaptación de los nuevos funcionarios, a través de un proceso formal de inducción integral y oportuna, que permita identificar el objeto, funciones y direccionamiento de la empresa, responsabilidades del cargo y los planes a ejecutar.

❖ Reinducción

Implementar un proceso de reinducción para orientar y actualizar el trabajo de las personas con la estrategia institucional, asegurando y reforzando de esta forma el compromiso de los funcionarios con la misión, valores y objetivos de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

❖ Formación y Capacitación

Implementar un plan maestro de formación y capacitación integral, a fin de lograr que los funcionarios adquieran los conocimientos necesarios para un buen desempeño en el trabajo.

❖ Compensación

Implementar un Plan de Cargos, Carrera y Salarios, con el objetivo de instalar una coherencia entre las compensaciones y los niveles de responsabilidad, exigencias de perfiles y desempeño.

MsC. Myrian E. Ayala
Directora Financiera

PETROPAR

C.P. Pedro Román
Gerente General
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

Ing. Sixto R. Paredes R.
Gerente de Planta M.J.T.
PETROPAR

Lic. William Wilka
Director Gabinete de la Presidencia
Petróleos Paraguayos

❖ **Bienestar Social Laboral**

Mejorar los niveles de satisfacción y bienestar de los funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), a través de la implementación del Plan de Bienestar Social Laboral integral con el objetivo de fortalecer los mecanismos existentes, tales como beneficios sociales, seguro social, seguridad industrial y laboral; y a su vez incorporar políticas de clima organizacional (sentimiento de pertenencia, actividades culturales, deportivas y recreativas) y comunicación interna.

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR

Ing. Rubén Zárate
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

❖ **Evaluación del Desempeño**

Implementar un sistema de evaluación del desempeño oportuno, periódico, justo, equitativo y transparente, a fin de estimular a los funcionarios a mejorar sus competencias, mediante la elaboración de adecuados programas de capacitación y planes de mejoras.

MsC. Myriam E. Ayala
Directora Financiera
PETROPAR

❖ **Planes de Retiro**

Implementar un plan de retiro que contemple la transferencia de conocimientos, preparación para la jubilación y reconocimiento por retiro, a los funcionarios que por necesidades del servicio o por jubilación se retiren de la empresa.

C.P. Luisa Vázquez
Jefa Interina
Unidad de Gestión y
Control de MECIP
PETROPAR

Ing. Roger Babael Ortega
Director
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

Pedro Duarte

Lic. DENIS LICHI AYALA
Presidente
PETROPAR

LUIS M. LEGUIZAMON M.
Gerente
GSSMA
PETROPAR

Lic. Ruben A. Heyn C.
Sub Gte. Int. Grandes Consumidores
Dirección Comercial
PETROPAR

C.P. Pedro Román
Gerente General
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. Humberto Poletti
Director de Transparencia
PETROPAR

Abg. Juan Filartigo
Director Jurídico
PETROPAR

Ing. Walter López
Gte. Control de P.
PETROPAR

Ing. Hilarie Cabrera
Gte. de Mnt. de Planta
PETROPAR

Ing. Roberto M. Candia
Gerente
Gcia. Operaciones
PETROPAR

Lic. Juan Carlos Freyre
Auditor Interno
DIRECCIÓN GENERAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Ing. Darlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Sixto R. Paredes R.
Gerente de Planta M.J.T.
PETROPAR

Lic. William Wilka
Director General de la Presidencia
Petróleos Paraguayos
PETROPAR

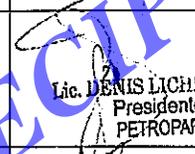
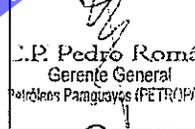
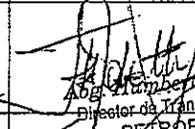
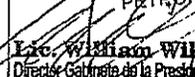
MINUTA DE APROBACION
EQUIPO DIRECTIVO - COMITÉ DE CONTROL INTERNO - PETROPAR

LUGAR Y FECHA: VILLA ELISA 14, DE DICIEMBRE DE 2021

ASUNTO:

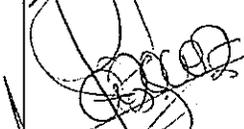
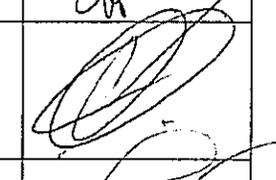
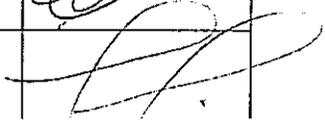
APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS DE TALENTO HUMANO DE PETROPAR ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGUIDOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR), LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (AGPE) Y LAS NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS MECIP:2015.

ACCIONES REALIZADAS		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA
-UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP (GERENCIA GENERAL)	PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP:2015, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO Y REMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES Y DE LOS TRABAJOS A REALIZAR RELACIONADOS.	22/10/2021
-UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP (GERENCIA GENERAL)	PRESENTACIÓN AL EQUIPO TÉCNICO DEL BORRADOR DE LA POLITICA DE TALENTO HUMANO, PRIMERA VERSIÓN ADECUADO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP:2015.	19/11/2021
-UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP (GERENCIA GENERAL)	APROBACIÓN Y REMISIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA FIRMA DE LOS DIRECTIVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO – MECIP/ PETROPAR.	14/12/2021

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO	CARGO	FIRMA
DENIS LICHÍ	PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS – PETROPAR.	 Lic. DENIS LICHÍ AYALA Presidente PETROPAR
PEDRO ROMAN	GERENTE GENERAL – DIRECTIVO RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA MAXIMA AUTORIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN PETROPAR.	 L.P. Pedro Román Gerente General Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
HUMBERTO POLETTI.	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA/ RESPONSABLE DE LIDERAR EL EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.	 Abg. Humberto Poletti Director de Transparencia PETROPAR
WILLIAM WILKA.	DIRECTOR DE GABINETE DE PRESIDENCIA.	 Lic. William Wilka Director Gabinete de la Presidencia Petróleos Paraguayos

MINUTA DE APROBACIÓN
EQUIPO DIRECTIVO - COMITÉ DE CONTROL INTERNO - PETROPAR

LUGAR Y FECHA: VILLA ELISA 14, DE DICIEMBRE DE 2021

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO	CARGO	FIRMA
PLACIDO GUERRERO.	SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN	
ANDRES PERALTA.	JEFE DE LA UNIDAD DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN.	
EDGAR ORREGO.	DIRECTOR DE GESTIÓN EMPRESARIAL.	
LUISA VÁZQUEZ.	JEFA INT. DE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP.	
MYRIAN AYALA.	DIRECTORA FINANCIERA.	Msc. Myrian E. Ayala Directora Financiera PETROPAR
FELIPE ODDONE.	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN.	Lic. Felipe Oddone Director de Comunicación PETROPAR
RODRIGO IRALA.	DIRECTOR - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.	
JUAN CARLOS FRETES.	AUDITOR INTERNO.	Lic. Juan Carlos Fretes M. Auditor Interno PETROPAR
IVAN FILARTIGA.	DIRECTOR JURIDICO.	
HUGO CORONEL.	DIRECTOR COMERCIAL.	
ANGEL SAMANIEGO	SUB GERENTE DE RETAIL	

COPIA PARA MECIP

MINUTA DE APROBACIÓN
EQUIPO DIRECTIVO - COMITÉ DE CONTROL INTERNO - PETROPAR

LUGAR Y FECHA: VILLA ELISA 14, DE DICIEMBRE DE 2021

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO	CARGO	FIRMA
RUBEN HEYN.	SUB GERENTE DE GRANDES CONSUMIDORES	 Lic. Ruben A. Heyn C. Sub Gte. Int. Grandes Consumidores Dirección Comercial PETROPAR
RUBEN ZARATE.	GERENTE DE PLANTA VILLA ELISA.	
ROBERTO CANDIA	GERENCIA DE OPERACIONES Y PROCESOS.	
WALTER LÓPEZ.	GERENCIA DE CONTROL DE PRODUCTOS.	
HILARIO CABRERA	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE PLANTA	
ANIBAL POSE.	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	 ANIBAL POSE Director Dirección de Seguridad y Vigilancia PETROPAR
PEDRO FRETES.	DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN.	
LUIS LEGUIZAMÓN	GERENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.	
PEDRO DUARTE	DIRECTOR DE PROYECTOS Y OBRAS	
SIXTO PAREDES	GERENTE DE PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE.	 Sixto Paredes Gerente de Planta M J T
ZENÓN CHAPARRO	GERENTE DE PRODUCCIÓN PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE.	

MINUTA DE APROBACIÓN
EQUIPO DIRECTIVO - COMITÉ DE CONTROL INTERNO - PETROPAR

LUGAR Y FECHA: VILLA ELISA 14, DE DICIEMBRE DE 2021

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO	CARGO	FIRMA
DERLIS CENTURIÓN.	GERENTE DE MANTENIMIENTO PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE.	 Ing. Derlis Centurión Gerente de Mantenimiento Planta M.J. Troche - PETROPAR
PATROCINIO BRITZ	GERENTE DE ENLACE CORPORATIVO PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE.	

COPIA PARA MECIP

COPIA PARA MECIP

NRO. M.E.I.: 159 DEPEND.: 23 UNIDAD DE GESTION Y CONTROL MECIP

2021

FECHA: 23/12/2021 HORA: 13:44:45

REFERENCIA: REMISION DE POLITICAS DE TALENTO HUMANO REVISION N° 4
APROBADA POR EL CCI, PARA SU APROBACION FORMAL

RECURRENTE: GERENCIA GENERAL

OBSERVACIÓN: PARA RESOLUCION ANTES DEL 31/12/2021

COPIA PARA MECIP

COPIA PARA MECIP

NRO. M.E.I.: 159 **DEPEN:** 23 UNIDAD DE GESTION Y CONTROL MECIP 2021

REFERENCIA: REMISION DE POLITICAS DE TALENTO HUMANO REVISION N° 4
APROBADA POR EL CCI, PARA SU APROBACION FORMAL

FECHAREM.: 23/12/2021 **HORA:** 13:46:27

TIPO DE DOC.: ACTA **NRO:** 2

REMITIDO POR: UNIDAD DE GESTION Y CONTROL MECIP

FUNCIONARIO: Luisa Vázquez

OBSERVACIÓN: PARA RESOLUCION ANTES DEL 31/12/2021

DESTINO/S:
2- GERENCIA GENERAL

COPIA PARA MECIP

COPIA PARA MECIP